

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2016**

Programa/Institución: Fortalecimiento a la Gestión Subnacional
Ministerio: MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Servicio: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Año: 2010
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2016

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Se recomienda identificar las brechas existentes actualmente en los municipios respecto a las situaciones esperadas de calidad en los servicios municipales y de los ámbitos de gestión municipal. Adicionalmente se debiera establecer lo esperado respecto a la disminución de estas brechas. Para ello, primeramente debieran establecerse objetivamente cuales son los servicios municipales más importantes y cuáles los ámbitos de gestión municipal a considerarse. Luego de esto, se debiera realizar una tipología de municipios que permita cuantificar las poblaciones objetivos que cuentan con brechas respecto a los servicios y ámbitos de gestión municipales, permitiendo definir las poblaciones objetivo, y definir metas y plazos para eliminar estas brechas.</p> <p>Respecto a los criterios de focalización y selección de beneficiarios, el Programa requiere de una adecuada definición de selección de los distintos grupos objetivos del mismo. Los criterios a implementar deben</p>	<p>Aplicación y resultados de del Diagnóstico Nacional año 2010 a más del 50% de los municipios del país. Consiste en una autoevaluación de la gestión municipal que permitirá identificar los niveles actuales de gestión</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Se aplicó el Diagnóstico Nacional a 338 municipalidades del país, lo que representa un 97,4%. Respecto de los resultados de la aplicación del diagnóstico, la información se presenta agregada, presentando los resultados por tipología de municipios, esto con el fin de cumplir con las clausulas de confidencialidad que considera la aplicación de dicho diagnóstico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte de la página Web Diagnóstico Nacional</p> <p>Resultados del Diagnostico Nacional</p> <p>Informe Tipología de Municipios</p>

<p>considerar aspectos básicos como quiénes, dónde, cuándo y cómo llegar a ellos. La adecuada definición de grupos objetivos con sus respectivos grupos de control, garantiza comparaciones y evaluaciones objetivas sobre efectos e impactos de los distintos programas implementados.</p> <p>Se debieran definir los criterios de focalización de los subcomponentes considerando la tipología de municipios a definirse según las brechas identificada en la calidad de los servicios y la gestión municipal, siendo estrictos en la selección de los municipios a apoyar, de manera que se cumpla la focalización definida y se atienda a los que se determina como población objetivo.</p>		
<p>Se recomienda identificar las brechas existentes actualmente en los municipios respecto a las situaciones esperadas de calidad en los servicios municipales y de los ámbitos de gestión municipal. Adicionalmente se debiera establecer lo esperado respecto a la disminución de estas brechas. Para ello, primeramente debieran establecerse objetivamente cuales son los servicios municipales más importantes y cuáles los ámbitos de gestión municipal a considerarse. Luego de esto, se debiera realizar una tipología de municipios que permita cuantificar las poblaciones objetivos que cuentan con brechas respecto a los servicios y ámbitos de gestión municipales, permitiendo definir las</p>	<p>A fin de elaborar una tipología de municipios que sirva de marco basal de referencia para la evaluación de planes, programas y políticas especialmente referidas a la prestación de servicios públicos municipales; se actualizará el informe ?Perfil Municipal-Comunal para el establecimiento de un Modelo de Gestión de Servicios Municipales por tipos o categorías municipales? con datos 2010.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Situación agosto de 2016. Compromiso cumplido. El "Estudio Identificación de Estándares Básicos de Calidad de Servicios Municipales Garantizados" (ID: 761-38-R115) se encuentra terminado, el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica entregó la última versión del informe 4 final, con fecha 30 de mayo y este fue aprobado por la contraparte técnica de SUBDERE con fecha 6 de junio. Se realizó Taller de difusión de los resultados del Estudio y de la Ruta de Implementación a contrapartes municipales con fecha 22 de abril y 27 de abril.</p> <p>El principal productos del Estudio fue levantar la matriz de estándares e indicadores de calidad, cantidad y costo para 7 servicios municipales de gran demanda, y validarla en 16 municipalidades distribuidas en diferentes regiones del país. Los servicios municipales seleccionados son: áreas verdes y jardines; Alumbrado Público; Recolección</p>

<p>poblaciones objetivo, y definir metas y plazos para eliminar estas brechas.</p> <p>Respecto a los criterios de focalización y selección de beneficiarios, el Programa requiere de una adecuada definición de selección de los distintos grupos objetivos del mismo. Los criterios a implementar deben considerar aspectos básicos como quiénes, dónde, cuándo y cómo llegar a ellos. La adecuada definición de grupos objetivos con sus respectivos grupos de control, garantiza comparaciones y evaluaciones objetivas sobre efectos e impactos de los distintos programas implementados.</p> <p>Se debieran definir los criterios de focalización de los subcomponentes considerando la tipología de municipios a definirse según las brechas identificada en la calidad de los servicios y la gestión municipal, siendo estrictos en la selección de los municipios a apoyar, de manera que se cumpla la focalización definida y se atienda a los que se determina como población objetivo.</p>		<p>de Residuos Domiciliarios; Nuevo Registro Social de Hogares; Patentes Comerciales; Permisos de Circulación, y Licencias de Conducir.</p> <p>Adicionalmente, con fecha 18 de julio de 2016 mediante oficio N° 111 de SUBDERE, se invito a 43 municipalidades a realizar el estudio de levantamiento de línea base de los estándares de los servicios municipales indicados, con el objeto de implementar planes de mejoras a partir de sus conclusiones. Para la ejecución de estos planes de mejora se articularán recursos de los diferentes programas de SUBDERE, y se firmará un Convenio Marco con los municipios participantes. Paralelamente se incluyeron recursos para este fin en el Presupuesto de SUBDERE 2017, considerando un grupo de 60 municipalidades beneficiarias.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta Técnica</p> <p>Informe 1</p> <p>Informe 2</p> <p>Informe 3</p> <p>Informe 4 -Final</p> <p>Invitación Línea Base Servicios Municipales</p>
<p>Con las definiciones anteriormente recomendadas se debiera identificar una línea base e indicadores, que permita realizar a futuro una evaluación del cumplimiento del objetivo a nivel de propósito respecto a la calidad de los servicios municipales y de la gestión municipal.</p>	<p>Determinación de línea base de gestión municipal en base a la información entregada por el Diagnóstico Nacional año 2010.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Una vez aplicado el Diagnóstico Nacional 2010, alcanzando al 98% de las municipalidades del país, se determinó la línea base, con indicadores y variables bien identificadas, que permitirán hacer futuras mediciones y evaluaciones, con el fin de conocer el nivel de gestión de los servicios municipales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Linea Base de la Gestión Municipal</p>
<p>Se debieran fundamentar con antecedentes diagnósticos cada uno de los problemas (u otros) que los subcomponentes buscan solucionar, con una evaluación formal de los resultados de los componentes con el fin de comprobar objetivamente su mejoramiento justificando la mantención o supresión de los componentes en los años, considerando lo dinámico que ha sido el programa en este sentido.</p>	<p>Aplicación de Segunda Versión de Diagnóstico Nacional sobre la gestión municipal.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2013</p>	<p>En cuanto al compromiso "Aplicación de Segunda Versión de Diagnóstico Nacional sobre la Gestión Municipal", se informa que desde el mes de febrero de 2014, esta Subsecretaría cuenta con el Informe Final del "Diagnóstico sobre la Gestión Municipal 2013", con el cual se da cumplimiento a dicho compromiso.</p> <p>El documento tiene como propósito mostrar los resultados del último Diagnóstico realizado el año 2013, resultados que fueron comparados con los del Diagnóstico del año 2010.</p> <p>Los resultados agregados a nivel nacional, evidencian distintas capacidades y déficits lo que revela niveles aún incipientes en la gestión municipal. Esta información será considerada para una mayor focalización y precisión de los pasos a seguir, permitiendo con ello dar continuidad y sostenibilidad a la propuesta de la SUBDERE en materias de calidad en la gestión de servicios y gestión Municipal.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2014)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Facsimil Diagnostico 2013 primera parte</p> <p>Facsimil Diagnostico 2013 segunda parte</p> <p>Facsimil Diagnostico 2013 tercera parte</p>
<p>Se debieran fundamentar con antecedentes diagnósticos cada uno de los problemas (u otros) que los subcomponentes buscan solucionar, con una evaluación formal de los resultados de los componentes con el fin de comprobar objetivamente su mejoramiento justificando la</p>	<p>Aplicación de segunda autoevaluación a 13 municipios participantes del Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales; y aplicación de primera autoevaluación a 58 municipios participantes del Programa Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal.</p>	<p>Entre los meses de octubre y noviembre de 2011 un total de 13 municipios desarrollaron por segunda vez una autoevaluación en el Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, de los cuales nueve (9) lograron superar los 200 puntos en base al Modelo Gestión de Calidad de los Servicios Municipales.</p> <p>Un total de 71 municipios ingresaron al Programa,</p>

<p>mantención o supresión de los componentes en los años, considerando lo dinámico que ha sido el programa en este sentido.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>de los cuales 60 finalizaron exitosamente su proceso de Autoevaluación durante el mes de diciembre de 2011</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME EJECUTIVO</p>
<p>Se debieran fundamentar con antecedentes diagnósticos cada uno de los problemas (u otros) que los subcomponentes buscan solucionar, con una evaluación formal de los resultados de los componentes con el fin de comprobar objetivamente su mejoramiento justificando la mantención o supresión de los componentes en los años, considerando lo dinámico que ha sido el programa en este sentido.</p>	<p>Aplicación de encuesta a egresados de capacitaciones en Áreas Estratégicas Municipales, mediante el Subcomponente Sistema Nacional de Capacitación Municipal.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>La División de Municipalidades aplicó encuesta de satisfacción de usuarios durante el mes de diciembre del año 2011, oportunidad en la cual se consulto a los funcionarios municipales capacitados en Areas Estratégicas Municipales respecto de sus niveles de satisfacción. Dicha encuesta arrojo como resultado 83% Nivel satisfacción con la calidad de la última capacitación recibida.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME RESULTADOS APLICACION ENCUESTA DE SATISFACCION</p>
<p>En relación al diseño de los elementos del programa se recomienda: a) la definición de los componentes debiera considerar la interacción entre ellos, considerando que los municipios a atender reciban lo que necesitan según su grado de desarrollo, es decir que sean incorporados en un componente determinado en un año, pasando a otro componente en otro año, según el logro sucesivo de cierto nivel de gestión o calidad en los servicios, apoyando un mejoramiento continuo y no puntual de los municipios; b) eliminar o rediseñar el Subcomponente 2.4 Financiamiento de proyectos de innovación en gestión</p>	<p>Diseñar una nueva Matriz de Marco Lógico, la cual contendrá un número consensuado de indicadores relevantes, suficientes y pertinentes, que permitirán evaluar las principales dimensiones de cumplimiento de los objetivos planteados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Se diseña nueva Matriz de Marco Lógico incorporando un número consensuado de indicadores relevantes, suficientes y pertinentes, que permiten evaluar las principales dimensiones de cumplimiento de los objetivos planteados. Esta Matriz incorpora a su vez indicadores de economía, eficiencia, género, así como también indicadores surgidos de la línea base generada tras la aplicación del Diagnóstico Nacional 2010, para futuras evaluaciones.</p> <p>La matriz de marco lógica enviada en junio de 2011, no corresponde al quehacer actual de la División de Municipalidades. Esto porque en el primer semestre del presente año se llevaron a cabo cambios organizaciones, que aún se encuentran en curso. Se espera contar con una</p>

<p>social, abriéndolo a otras iniciativas además de la gestión social, considerando que su objetivo facilitar la instalación del Sistema de Protección Social ya fue logrado; c) revisar la MML con el fin de incorporar indicadores relevantes para evaluar todas las dimensiones de evaluación (eficacia, calidad, eficiencia y economía) y los ámbitos de control (procesos, productos y resultados). Se debiera analizar y consensuar los indicadores suficientes y pertinentes que entreguen información para el seguimiento y evaluación del Programa, a partir de los indicadores recomendados incorporar a nivel de diseño en este informe; d) es importante analizar los subcomponentes del Programa de tal manera que se puedan definir en horizontes de tiempo superiores a dos años de tal manera de poder contar con data suficiente para medir eficiencia y economía.</p>		<p>matriz de marcológico definitiva el segundo semestre del año 2012.</p> <p>- En Marzo 2012, se subdivide el Departamento de Desarrollo Municipal en dos:</p> <p>a) Desarrollo Municipapl que incluye a Academia y Fortalecimiento de Asociativismo quienes mantienen sus metas y conmpromisos anteriores.</p> <p>b) Nuevo departamento de Fortalecimiento de la gestion municipalel cual modifica sus planes y metas de manera parcial, para dar cuenta de esto se adjunta la planificacion estrategica vigente.</p> <p>Se adjunta nueva matriz de marco lógico 2013 del Programa O2 fortalecimiento de la gestión subnacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML AÑO 2011</p> <p>Planificacion estrategica vigente</p> <p>Oficio conductor medios de verificacion Programa Gestión Subnacional</p> <p>Marco Lógico 2013</p>
<p>En relación al diseño de los elementos del programa se recomienda: a) la definición de los componentes debiera considerar la interacción entre ellos, considerando que los municipios a atender reciban lo que necesitan según su grado de desarrollo, es decir que sean incorporados en un componente determinado en un año, pasando a otro componente en otro año, según el logro sucesivo de cierto nivel de gestión o calidad en los servicios, apoyando un mejoramiento</p>	<p>85 municipios, con distintos niveles de gestión, participando del Subcomponente Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de la Calidad de los Servicios Municipales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Durante el año 2011 fueron 101 los municipios que con distintos niveles de gestión, participaron del subcomponente Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de la Calidad de los Servicios Municipales. Se adjunta informe con el listado de convenios celebrados, así como el encabezado y firma de todos los convenios.</p> <p><u>Observación:</u> El medio de verificación que da cuenta de los encabezados y pies de firma de los respectivos convenios ha sido revisado por el analista correspondiente y se encuentra disponible en el archivo CONVENIOS ENTRE</p>

<p>continuo y no puntual de los municipios; b) eliminar o rediseñar el Subcomponente 2.4 Financiamiento de proyectos de innovación en gestión social, abriéndolo a otras iniciativas además de la gestión social, considerando que su objetivo facilitar la instalación del Sistema de Protección Social ya fue logrado; c) revisar la MML con el fin de incorporar indicadores relevantes para evaluar todas las dimensiones de evaluación (eficacia, calidad, eficiencia y economía) y los ámbitos de control (procesos, productos y resultados). Se debiera analizar y consensuar los indicadores suficientes y pertinentes que entreguen información para el seguimiento y evaluación del Programa, a partir de los indicadores recomendados incorporar a nivel de diseño en este informe; d) es importante analizar los subcomponentes del Programa de tal manera que se puedan definir en horizontes de tiempo superiores a dos años de tal manera de poder contar con data suficiente para medir eficiencia y economía.</p>		<p>MUNICIPALIDADES Y SUBDERE (documento Adobe Acrobat) en G:012de verificación</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CONVENIOS ENTRE SUBDERE Y MUNICIPIOS</p>
<p>En relación al diseño de los elementos del programa se recomienda: a) la definición de los componentes debiera considerar la interacción entre ellos, considerando que los municipios a atender reciban lo que necesitan según su grado de desarrollo, es decir que sean incorporados en un componente determinado en un año, pasando a otro componente en otro año, según el logro sucesivo de cierto</p>	<p>Formulación de indicadores de eficiencia y economía para la nueva estructura del Programa 02.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Se diseña nueva Matriz de Marco Lógico incorporando un número consensuado de indicadores relevantes, suficientes y pertinentes, que permiten evaluar las principales dimensiones de cumplimiento de los objetivos planteados. Esta Matriz incorpora a su vez indicadores de economía, eficiencia, género, así como también indicadores surgidos de la línea base generada tras la aplicación del Diagnóstico Nacional 2010, para futuras evaluaciones.</p>

<p>nivel de gestión o calidad en los servicios, apoyando un mejoramiento continuo y no puntual de los municipios; b) eliminar o rediseñar el Subcomponente 2.4 Financiamiento de proyectos de innovación en gestión social, abriéndolo a otras iniciativas además de la gestión social, considerando que su objetivo facilitar la instalación del Sistema de Protección Social ya fue logrado; c) revisar la MML con el fin de incorporar indicadores relevantes para evaluar todas las dimensiones de evaluación (eficacia, calidad, eficiencia y economía) y los ámbitos de control (procesos, productos y resultados). Se debiera analizar y consensuar los indicadores suficientes y pertinentes que entreguen información para el seguimiento y evaluación del Programa, a partir de los indicadores recomendados incorporar a nivel de diseño en este informe; d) es importante analizar los subcomponentes del Programa de tal manera que se puedan definir en horizontes de tiempo superiores a dos años de tal manera de poder contar con data suficiente para medir eficiencia y economía.</p>		<p>La matriz de marco lógica enviada en junio de 2011, no corresponde al quehacer actual de la División de Municipalidades. Esto porque en el primer semestre del presente año se llevaron a cabo cambios organizaciones, que aún se encuentran en curso. Se espera contar con una matriz de marcológico definitiva el segundo semestre del año 2012.</p> <p>- En Marzo 2012, se subdivide el Departamento de Desarrollo Municipal en dos: a) Desarrollo Municipiopl que incluye a Academia y Fortalecimiento de Asociativismo quienes mantienen sus metas y conmpromisos anteriores. b) Nuevo departamento de Fortalecimiento de la gestion municipal el cual modifica sus planes y metas de manera parcial, para dar cuenta de esto se adjunta la planificacion estrategica vigente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML CON INDICADORES ECONOMIA Y EFICIENCIA</p> <p>Planificacion estrategica vigente</p> <p>Oficio conductor medios de verificacion Programa de Gestión Subnacional</p> <p>Matriz de Marco Lógico 2013</p>
<p>Incorporar indicadores que midan la incorporación del enfoque de género, en los Subcomponentes Capacitación municipal, Sistema de Acreditación, Fondo de Innovación Servicios Sociales, PLADECOS y Presupuestos Participativos.</p>	<p>Incorporar indicadores que consideren el enfoque de género según el Plan de Trabajo establecido en el marco del PMG de Género 2011.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Se incorporaron indicadores con enfoque de género según el programa desarrollado con SERNAM, el cual consta en informe de abril del 2011: Inequidades, brechas y/o barreras y programa de trabajo 2011 PMG equidad de género.</p> <p>La matriz de marco lógica enviada en junio de 2011, no corresponde al quehacer actual de la División de Municipalidades. Esto porque en el</p>

		<p>primer semestre del presente año se llevaron a cabo cambios organizaciones, que aún se encuentran en curso. Se espera contar con una matriz de marcológico definitiva el segundo semestre del año 2012.</p> <p>- Sin perjuicio de que los indicadores de generos no estan contenidos en el formato solicitado, este enfoque ha sido considerado, el cual, se grafica en documento adjunto (indicadores de genero), el cual refleja las metas, el medio de verificacion asociado a la meta con el que se demuestra el cumplimiento de la misma, actividades realizadas y la descripcion del cumplimiento.</p> <p>Esta División sin perjuicio de no plasmar el enfoque de genero en los formatos solicitados, ha mostrado gran preocupacion por incluir dicho aspecto en la mayoría de los procesos y tareas que se llevan a cabo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Trabajo PMG de Género</p> <p>MML CON INDICADORES DE GENERO</p> <p>Indicadores de genero</p> <p>Oficio conductor medios de verificacion Programa de Gestión Subnacional</p>
<p>En materia de estructura organizacional, la evidencia documental revela que el Programa 02, debería considerar en su cuadro ejecutivo un profesional exclusivamente encargado de la "satisfacción del cliente" a fin de evaluar permanentemente el nivel y grado de satisfacción de los beneficiarios por productos y servicios</p>	<p>Elaboración y presentación de resultados de Encuesta de Satisfacción de Usuarios 2011.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Durante el mes de diciembre del año 2011 la División de Municipalidades aplicó una encuesta de satisfacción de usuarios denominada "Medición y evaluación de la satisfacción de contrapartes municipales con productos y programas que ofrece la División de Municipalidades"</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

proporcionados por el Programa.		INFORME FINAL DE CONSULTORIA CON RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCION DE USUARIOS
Se estima necesaria la designación de un cargo específico para coordinar con otros programas de carácter regional y sectorial a fin de coordinar, "sinergizar" y apalancar recursos dentro del nivel municipal.	<p>Elaboración de Convenios de colaboración gestionados por el Subcomponente Unidad Acciones de Apoyo para el Fortalecimiento Institucional, con sectores estratégicos del quehacer municipal.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Se han tramitado dos Convenios de Colaboración, gestionados por la Unidad Acciones de Apoyo al Fortalecimiento Institucional.</p> <p>1) Convenio celebrado entre SUBDERE y la DOS (División de Organizaciones Sociales) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, cuyo Decreto Exento es el N° 981 del 22 de Febrero de 2011.</p> <p>2) Convenio celebrado entre SUBDERE, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Consejo para la Transparencia.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio de colaboración SUBDERE- DOS</p> <p>Convenio de colaboración SUBDERE - ACHM - Consejo para la Transparencia</p> <p>Convenio de Colaboración SUBDERE-DOS DECRETO</p> <p>Convenio de colaboración SUBDERE-ACHM- Consejo para la Transparencia Decreto</p>
La participación ciudadana, constituye un recurso subutilizado actualmente dentro del programa, se estima que cada componente y subcomponente es susceptible de incorporar la dimensión participativa tanto en sus aspectos cualitativos como cuantitativos con el objeto de monitorear el nivel y grado de avance de cada componente en forma anual.	<p>Aplicación y evaluación de asistencia técnica para la implementación de Presupuestos Participativos y Cartas Ciudadanas Municipales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Se efectuó asistencia técnica para la implementación de Presupuestos Participativos y Cartas Ciudadanas Municipales. Quedando pendiente para el año 2012 la evaluación de dicha asistencia técnica.</p> <p>Durante el segundo semestre del año 2012 se contara con resultados e informe respecto de la asesoría y asistencia técnica en materias de presupuestos participativos y cartas ciudadanas.</p> <p>Situación Actual:</p> <p>1.- En lo que se refiere a Presupuestos</p>

	<p>Participativos, durante el año 2012 se realizaron jornadas de asistencia técnica en la municipalidad de Chillán, a petición expresa del Alcalde de la comuna, con el fin de llevar a cabo una primera experiencia de implementación de presupuestos participativos., por lo cual se realizaron tres jornadas de capacitación, con las autoridades locales, con los directivos y funcionarios municipales. Además se proporcionó información metodológica a diversas municipalidades que solicitaron apoyo en ese sentido (Curanilahue, Coquimbo, El Quisco, entre otras).</p> <p>Adicionalmente, con el fin de promover, incentivar y aplicar la Ley N°20.500, de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en alianza y colaboración con otras instituciones involucradas en el ejercicio de dicha Ley, realizaron durante el transcurso del año 2012, diversas jornadas de capacitación a funcionarios municipales sobre el funcionamiento y alcance de dicha norma.</p> <p>Es así que esta Subsecretaría, en coordinación con el Registro Civil, la División de Organizaciones Sociales y la Asociación Chilena de Municipalidades, realizó 14 seminarios, convocando a todas las municipalidades del país. Los seminarios se desarrollaron durante los meses de junio, julio y agosto 2012, en las capitales regionales respectivas, siendo capacitados un total de 696 funcionarios de todo el país.</p> <p>Se adjunta planilla de asistencia de los funcionarios a los cursos.</p> <p>2.- Con respecto a las Cartas Ciudadanas municipales, la asistencia técnica para su implementación fue ejecutada por la División de Organizaciones Sociales (DOS), en virtud de un convenio de colaboración firmado entre ellos y SUBDERE. A fines de 2012 concluyó dicho proceso, entregando la DOS un Informe Final de resultados, dando cuenta del proceso vivido en las 20 comunas del país y proporcionando antecedentes sobre la</p>
--	---

		<p>gestión financiera de los recursos que le fueron transferidos por SUBDERE. Se adjunta Informe Final de la DOS como medio verificador y oficio conductor.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> DECRETO CON D.O.S. POR CARTAS CIUDADANAS</p> <p>NOTICIA DE ASISTENCIA TECNICA PPTO PARTICIPATIVO</p> <p>planilla de asistencia</p> <p>Informe Final DOS</p> <p>Oficio conductor DOS</p> <p>Oficio conductor medios de verificación Programa de Gestión Subnacional</p>
<p>La participación ciudadana, constituye un recurso subutilizado actualmente dentro del programa, se estima que cada componente y subcomponente es susceptible de incorporar la dimensión participativa tanto en sus aspectos cualitativos como cuantitativos con el objeto de monitorear el nivel y grado de avance de cada componente en forma anual.</p>	<p>Promoción y capacitación, para la puesta en marcha de la Ley de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la cual implica modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su capítulo V de Participación Ciudadana. El cumplimiento de este compromiso depende, básicamente, de la aprobación de la citada Ley.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Con el fin de promover y capacitar sobre la Ley N° 20.500 "SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA". Es que se realizaron 9 seminarios informativos divididos en macro zonas abarcando a todas las regiones del país.-</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME EJECUTIVO DE SEMINARIOS DE CAPACITACION LEY N° 20.500</p>